

EXP-UNC:0004003/2018

Córdoba, 12 MAR 2018

VISTO

La solicitud de renovación de asignación de funciones como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto de la Prof. Gabriela Gregorat, elevada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas de la cátedra Armonía y Contrapunto del Siglo XX en el marco de la instrumentación de los nuevos planes de estudios.

Que la asignación de funciones ha sido dispuesta en su oportunidad mediante R.H.C.D. N° 73/2016 y 43/2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones de docente a cargo del dictado de la materia Armonía y Contrapunto del siglo XX, de la Licenciatura en Dirección Coral- Plan de estudio 2013, a la Prof. Gabriela Gregorat, Legajo N° 40.048, desde el 1° de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Disponer la liquidación de una asignación complementaria equivalente a la diferencia de un cargo de profesor asistente con dedicación simple y un cargo de profesor adjunto con la misma dedicación, siendo este a la fecha un bruto de \$ 1.693,87 (pesos mil seiscientos noventa y tres con ochenta y siete centavos) y actualizable conforme a las modificaciones de la escala salarial, con fondos provenientes del Inciso I, a la docente y en el período mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0108

cbp

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes